

CONCURSO DE BAILE GUOMAN 2026

BASES REGULADORAS

Con el fin de dar cabida al arte de la danza, en este festival: hemos diseñado esta propuesta para que aquellas personas con ganas de participar y exponer composiciones de bailes propios, interpretación y expresión corporal, dando lugar a todo aquel que quiera expresarse y contar algo con su cuerpo, ya sea de forma individual o colectiva poniendo como único requisito que la danza sea el elemento principal.

01. Los participantes podrán concursar en pareja o en grupos de un máximo de 8 miembros (se puede valorar la posibilidad de poder con un par de participantes más en cada grupo).
02. El número de plazas del concurso es de 6 puestos de pareja y 2 plazas en reserva y 5 puestos de grupo y 2 plazas de reserva.
03. Los participantes tendrán un máximo de 5 minutos para ejecutar su coreografía. Si ésta dura más del tiempo indicado tendrá una penalización en la valoración. Si supera el minuto de más, perderá su derecho de participación y podrá ser interrumpida llegado a ese punto.
04. Los participantes deberán estar presentes en la plaza donde se realizará el concurso al menos media hora antes de su comienzo (el concurso empieza a las 18:00h).
05. El no presentarse al concurso dejando una plaza vacante, sin previo aviso, conllevara la penalización de poder volver a participar el cualquiera de los concursos del festival, los años siguientes.
06. El orden de actuación se determinará, como se nombró anteriormente, por riguroso orden de inscripción, pudiendo verse alterado por imprevistos de causa mayor y cuando las justificaciones para dichos cambios se encuentren documentadas.
07. Las personas participantes podrán aparecer tanto en la categoría de dúo o grupal. De esta forma, se determina que tienen permitido la doble inscripción dentro del concurso.

CONCURSO DE BAILE GUOMAN 2026

BASES REGULADORAS

Con respecto a la inscripción en el concurso:

8. Para poder optar a plaza en el concurso será necesario tanto llenar el formulario de inscripción como enviar el material audiovisual para la actuación. Todo este proceso se podrá realizar mediante la web del festival.
- 9. La fecha límite para realizar la inscripción en el concurso y el envío del material audiovisual para la actuación es el viernes 06 de marzo de 2026.** La semana siguiente se publicará la lista definitiva de participantes y reservas.
10. Si para la fecha límite no se ha enviado el material audiovisual, se pasará a ese participante automáticamente a la lista de reserva (por detrás de los participantes en reserva que sí lo hayan enviado).

Con respecto al material audiovisual:

11. Entiéndase como material audiovisual a la pista de audio del tema a interpretar y la imagen representativa del participante/grupo (opcional).
12. La imagen representativa puede tratarse de un logo del grupo, una imagen de los miembros con (o sin) el nombre del participante/grupo, el nombre en una tipografía concreta, etc. Es completamente opcional.
13. El formato aceptado para el material audiovisual es .mp3 para los temas y .jpg para la imagen representativa. No se aceptará material en otros formatos. Tampoco se aceptan enlaces a canciones de Youtube, enlaces a unidades de Google Drive o Mega, capturas de imagen con URL u otras fuentes.
14. Cada archivo enviado ha de incluir el nickname (apodo) del participante/grupo. Por ejemplo: *Grupo Sol. + Nombre del Archivo.*

CONCURSO DE BAILE GUOMAN 2026

BASES REGULADORAS

Con respecto a las normas del concurso y el evento:

15. Los participantes pueden ejecutar una coreografía basada en pasos propios o un conjunto de pasos de diversas canciones combinados a modo de mashup.
16. Se permite el uso de cualquier género musical y de danza.
17. Cualquier actitud de falta de respeto, gestos, insultos o agresiones hacia los miembros del recinto, ya sea el público, voluntarios, jurado o el resto de participantes supondrá la descalificación del concurso y la inmediata retirada del escenario.
18. No se permitirá tampoco muestras de falta de respeto, ofensas, insultos o comportamientos sexualmente explícitos que formen parte de la actuación. Se entiende por comportamientos sexualmente explícitos, todos aquellos que supongan tocamientos, simulaciones de posturas sexuales o exhibicionismo que puedan herir la sensibilidad del público.
19. Aquellas coreografías que, por su naturaleza, contengan besos, caricias, muestras de afecto o comportamientos sexuales no explícitos no serán castigadas.
20. Está prohibido el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
21. No se permite el uso de materiales u objetos que ensucien el escenario, como papeles, purpurina, líquidos etc. Tampoco se permite lanzar ninguna clase de objeto al público. El incumplimiento de esta norma supondrá la pérdida del derecho de participación, y la posibilidad de que la actuación sea interrumpida.

CONCURSO DE BAILE GUOMAN 2026

BASES REGULADORAS

Con respecto al jurado y la valoración:

22. El Jurado estará compuesto por al menos 3 personas: a ser posible al menos dos de ellos serán profesionales del mundo de la danza o al menos con conocimientos de danza y un portavoz de la organización del festival.

La valoración del jurado tendrá en cuenta la técnica, tiempo y ritmo, coordinación, adaptación de recursos empleados, la dificultad y, principalmente, la creatividad. Es por esto último que la originalidad de la coreografía tendrá un valor adicional.

23. Los concursantes que lo deseen tendrán acceso a las actas del jurado después de la entrega de premios. Así mismo, la organización del concurso resolverá cualquier duda sobre la interpretación del resultado del concurso. La organización del concurso garantiza la imparcialidad y objetividad del jurado, además de la transparencia en la ejecución del concurso.

Con respecto a los premios:

24. La entrega de premios tendrá lugar una vez terminada la clausura del festival, en el escenario principal de la Plaza de España, en torno a las 22:00hrs, aproximadamente. (hora expuesta a cambios). Deberá siempre permanecer en el festival algún miembro del grupo, de cara a recoger el premio.

25. Si por cualquier motivo no pudieses estar a la entrega de premios, hazlo saber a la organización enviando un correo informativo gomezblanca23@hotmail.com o antes de comenzar el concurso dirigiendo la información al responsable de la actividad, Rebeca Juez Gómez.

26. Los premios del concurso serán dos, uno para el ganador del concurso de parejas y otro para el ganador del concurso grupal pareja.

* Premio para el grupo ganador: **200**Con respecto a los derechos de admisión y de y/o imagen

CONCURSO DE BAILE GUOMAN 2026

BASES REGULADORAS

27. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.
28. Con la participación en el concurso se da el visto bueno a la toma de imágenes, videos y cualquier otro material de promoción del concurso de baile en la web y redes sociales del festival.
29. La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra los organizadores y colaboradores del Festival Guoman y la plena aceptación de las bases.
30. La mera participación en el concurso se da el visto bueno a la toma de imágenes, videos y cualquier otro material de promoción del concurso de baile en la web y redes sociales del festival.

Última modificación: Lunes 02 de Febrero de 2026